

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

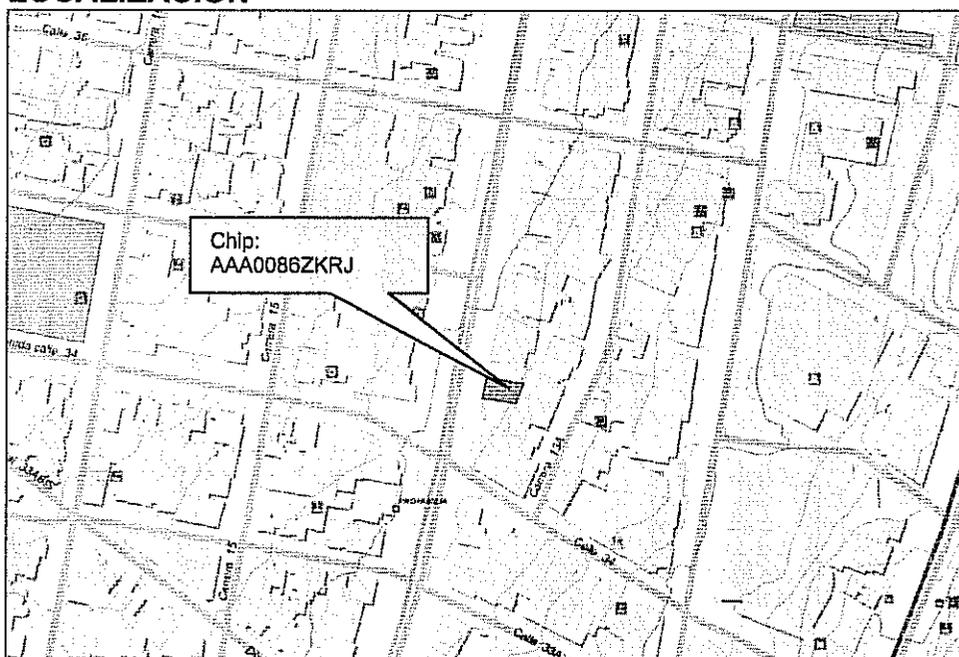
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1902
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER619
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-46533

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 3 A DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(3) SANTA FE
2.3 UPZ:	(101) TEUSAQUILLO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAGRADO CORAZON
2.5 DIRECCIÓN:	AVENIDA CARACAS No. 34 - 36
2.6 CHIP:	AAA0086ZKRJ
2.7 FECHA DE VISITA:	FEBRERO 22 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona - 1 Familia
2.9 ÁREA (m ²):	200 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1902



Página 1 de 6

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 A Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querrela No. 13957.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra deshabitada, sin embargo, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería simple sin refuerzo ni elementos de confinamiento, el entrepiso es en madera, la cubierta es en tejas de barro apoyadas en un entramado de madera; bajo la cubierta y el entrepiso hay un cielo en esterilla de guadua pañetada. En la parte posterior del predio hay un patio sin cubierta, en la zona frontal hay un antejardín, el muro de cerramiento del predio es en mampostería. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de doscientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general el muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, no se aprecian fisuras ni agrietamientos, los acabados no presentan deterioro, como se puede ver en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico.

Los muros internos de la zona frontal se encuentran en buen estado, no se evidencian problemas estructurales, no se observan agrietamientos ni fisuras, no hay daños en los acabados, como se puede apreciar en las fotos 3 y 4; los muros de la zona posterior de la edificación presentan deterioro en los acabados, se observan algunas fisuras y desprendimientos parciales, como se ve en la foto 5, se detectó humedad excesiva en los muros de este sector de la edificación, como se puede apreciar en la fotografía 6, en los muros externos de la zona posterior se observa deterioro y desprendimientos parciales de los acabados, en la foto 7 se puede ver el estado general de los muros de este sector; es de aclarar que el deterioro en los acabados y la humedad que presentan los muros de esta zona no afecta la estabilidad de la edificación.

El cielo raso de la zona posterior de la edificación se encuentra en malas condiciones, se presentan desprendimientos parciales en la mayor parte del área, como se puede ver en las fotografías 8 y 9. La cubierta de la zona posterior de la edificación y de la zona central se encuentra en mal estado, los elementos de madera de soporte están deteriorados, se observan algunos sectores sin tejas, en la foto 10 se pueden ver las condiciones de la cubierta de la zona posterior.

En líneas generales se observa daño fuerte en la cubierta de la zona posterior de la edificación, hay deterioro generalizado en este elemento. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la cubierta de la zona posterior de la edificación a corto plazo.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA		Código:	GPR-FT-06
			Versión:	03
	Código Documental:			

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

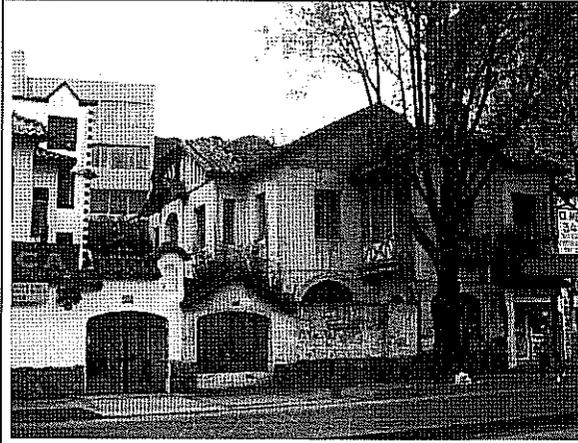


Foto 1. Aspecto general de la fachada de la edificación.



Foto 2. Muro de fachada en buenas condiciones.

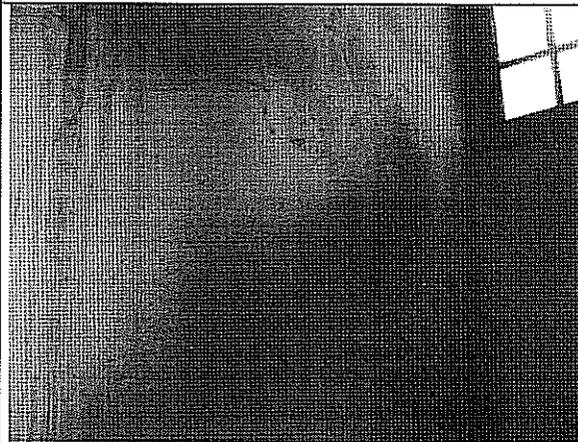


Foto 3. Muros internos de la zona frontal en buenas condiciones.

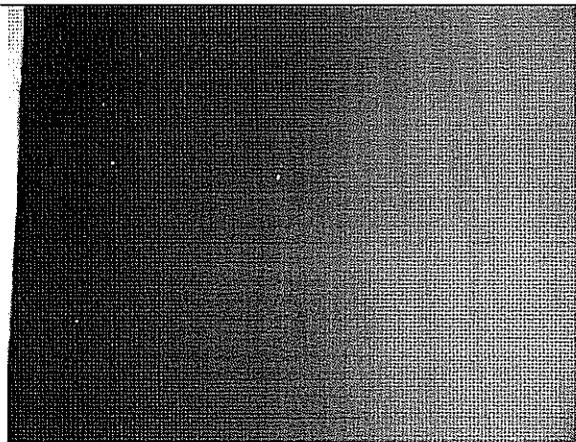


Foto 4. Aspecto general de los muros internos de la zona frontal.

CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	



Foto 5. Deterioro en los muros de la zona posterior.



Foto 6. Humedad excesiva en los muros de la zona posterior.



Foto 7. Deterioro en los acabados de los muros de la zona posterior.



Foto 8. Cielo raso de la zona posterior deteriorado.

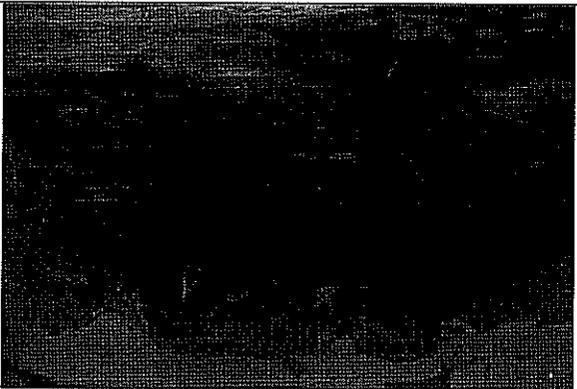


Foto 9. Colapso parcial de cielo raso de la zona posterior.



Foto 10. Cubierta de la zona posterior en malas condiciones.

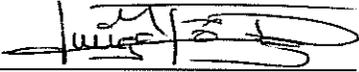
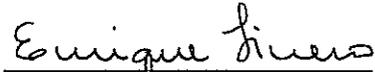
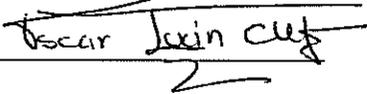
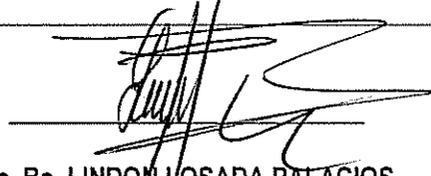
CAR- 1902

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *la cubierta de la zona posterior* del inmueble ubicado en la Avenida Caracas No. 34 - 36 **AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte, hay deterioro generalizado en este elemento. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la cubierta de la zona posterior de la edificación a corto plazo. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar la cubierta de la zona posterior y de los sectores que presentan deterioro
- Reparar el cielo raso de la edificación que se encuentra en malas condiciones
- Reparar los acabados de los muros de la zona posterior que presentan deterioro
- Realizar mantenimiento general a todo el inmueble para prevenir el deterioro

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Profesional Especializado Investigación y Desarrollo – Conceptos	Avaló:  Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo